



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN AL LABORATORIO CENTRO ESTUDIO DE MATERIALES SPA O CESMA SPA. N° 828 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 14 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 524

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975; que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 2179 (V. y U.), de fecha 30 de junio del 2022, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO CENTRO ESTUDIO DE MATERIALES SPA" o "CESMA SPA", RUT. 76.859.755-3, ROL 04-128**, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 2505 (V. y U.), de fecha 24 de mayo del 2024, se actualizó la inscripción del Laboratorio denominado **"LABORATORIO CENTRO ESTUDIO DE MATERIALES SPA" o "CESMA SPA"** modificando a responsables de áreas, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta del Laboratorio **CESMA SPA**, la Sra. Valeria Casanga Berrios, Gerente General, informa desvinculación de los Sres. Cristian Álvarez Segovia y Roberto Álvarez Lancelloti, como profesionales responsables de área.
- d) Que por correo electrónico, el laboratorio individualizado en la letra a), envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al **"LABORATORIO CENTRO ESTUDIO DE MATERIALES SPA" o "CESMA SPA", RUT. 76.859.755-3, ROL 04-128**, domiciliado en calle El Trapiche N°1322, Galpón 12 Barrio Industrial de la comuna y región de Coquimbo, en las siguientes Áreas, Especialidades y Sub Especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón

2. Déjese constancia que la responsable de la Institución es la Sra. Valeria Katherine Casanga Berrios y el responsable de las áreas será el siguiente profesional:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Juan Cortés Castillo	18.758.816-2	Constructor Civil
Hormigón	Juan Cortés Castillo	18.758.816-2	Constructor Civil

3. Por consiguiente, apruébese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, al **"LABORATORIO CENTRO ESTUDIO DE MATERIALES SPA" o "CESMA SPA", RUT. 76.859.755-3, ROL 04-128.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELO SOTO ZENTENO
JEFE (S) DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LABORATORIO CESMA SPA. CALLE EL TRAPICHE NRO. 1322 GALPÓN 12 BARRIO INDUSTRIAL DE LA COMUNA Y REGIÓN DE COQUIMBO
- CESMALAB@GMAIL.COM
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G